



H. Cámara de Senadores
Provincia de Mendoza

RESOLUCION H-Nro. 00380

Mendoza, 10 de junio de 2025

VISTO:

El expediente N° 15355, por el cual se tramita la licitación pública N° 1003/2025 “Servicio de instalación y mantenimiento, preventivo y correctivo, de equipos de aire acondicionado, calefactores, ventiladores, extractores, calefones, termotanques, anafes, cocinas, e instalación termodinámica de edificios de la H. Legislatura”; y

CONSIDERANDO:

Que glosa nota de requerimiento N° 66764 de fecha 02/06/2025 cual reza “Servicio de Instalación y Mantenimiento, Preventivo y Correctivo, de Equipos de Aire Acondicionado, Calefactores, Ventiladores, Extractores, Calefones, Termotanques, Anafes, Cocinas, e Instalación termodinámica. Según Pliego Adjunto”, por un justiprecio de una suma de pesos veintiún millones seiscientos mil (\$21.600.000). El mismo fue generado por la Dirección de Infraestructura y Servicios Generales de la H. Cámara de Senadores.

Que glosa pliego de condiciones técnicas particulares, grilla de calificación suscripta por Coordinador de Infraestructura y Servicios Generales y TIC de la Honorable Cámara de Senadores;

Que glosa volante de imputación preventiva N°59337, de fecha 03/06/2025, por una suma de pesos diez millones ochocientos mil (\$10.800.000). El cual se encuentra debidamente suscripto por el Director de Contaduría de la Honorable Cámara de Senadores;

Que glosa planilla de presupuesto de la cual surge que la apertura de sobres será el día 24/06/2025 a las 10.00 hs. y fecha de visita de obra para el día 17/06/2025, debidamente suscripto por el Sr. Secretario Administrativo de la H. Cámara de



H. Cámara de Senadores
Provincia de Mendoza

RESOLUCION H-Nro. 00380

Mendoza, 10 de junio de 2025

Senadores;

Que obran pliego de bases y condiciones generales, pliego de condiciones particulares, debidamente suscripto por el Director de Habilitación, Compras y Suministros de la Honorable Cámara de Senadores, aprobado por DI-2021-0126133-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, emitida por la Dirección de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes del Ministerio de Hacienda y Finanza;

Que obra dictamen legal emitido por Secretaría Legal y Técnica;

Que la adquisición objeto de la presente contratación se realiza en función de lo establecido por el art. 139, concordantes de la ley de administración financiera N° 8706 y su decreto reglamentario;

Que el artículo 61 del Reglamento Interno de la H. Cámara de Senadores, faculta al Vicegobernador de la Provincia, en su carácter de Presidente del Senado, a tomar todas las medidas necesarias a fin de ordenar todas las adquisiciones que deba hacer la Cámara;

LA PRESIDENTE DEL H. SENADO RESUELVE:

ARTÍCULO 1: AUTORIZAR el llamado a la licitación pública N° 1003/2025, expediente N° 15355 "Servicio de instalación y mantenimiento, preventivo y correctivo, de equipos de aire acondicionado, calefactores, ventiladores, extractores, calefones, termotanques, anafes, cocinas, e instalación termodinámica de edificios de la H. Legislatura", para el día 24 de junio del 2025, a las 10:00 hs., en los términos que especifiquen los pliegos de condiciones generales, particulares y técnicos, autorizándose hasta la suma de pesos diez millones ochocientos mil (\$10.800.000).



H. Cámara de Senadores
Provincia de Mendoza

RESOLUCION H-Nro. 00380

Mendoza, 10 de junio de 2025

ARTÍCULO 2: INCORPORAR por Dirección de Habilitación, Compras y Suministros Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Técnicos y realizar las publicaciones correspondientes según Ley 8.706 y el Decreto 1000/2015.

ARTÍCULO 3: IMPUTAR por la Dirección de Contaduría General de la H. Cámara de Senadores a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4: COMUNICAR, NOTIFICAR e INSERTAR la presente en el Libro de Resoluciones de la Presidencia.